

INFORME DEL SERVICIO DE CONCESIONES DEL TRANSPORTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, SOBRE EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA REMITIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL QUE SE ADJUDICAN DIVERSAS CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL POR CARRETERA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON UN VALOR ANUAL MEDIO ESTIMADO DE CADA LOTE DEL CONTRATO INFERIOR A 200.000€ (10 LOTES) EXPEDIENTE CONTR-2023-989191.

Conforme al acta número 7 de la sesión de la mesa de contratación celebrada el 27 de enero de 2026, se remite al Servicio de Concesiones del Transporte, para que se informe al respecto de la documentación previa a la adjudicación presentado por los licitadores de los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.

- Se especifica para los lotes 2, 3, 8, 9 y 10 la documentación a **subsananar**:

- LOTE 2. VJA-019 FRIGILIANA-NERJA (SOCIEDAD DE TRANSPORTE)

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas el apartado 10.7. *Documentación previa a la adjudicación*, en el subapartado 2 de la documentación a presentar y según lo dispuesto en el artículo 82.1.c y d del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres para acreditar el punto **k. Vehículos** debe adjuntarse:

- **Relación de los vehículos, identificados por sus matrículas**, que quedarán adscritos a la prestación del servicio público contratado, que deberán, a su vez, estar adscritos a la autorización de transporte público de la que es titular, sea de nueva adscripción o por subrogación del anterior contratista.
- **Permiso de circulación del vehículo.**
- **Ficha técnica del vehículo.**

- LOTE 3 VJA-026 PEGALAJAR Y JAÉN CON HIJUELAS (MONTIJANO)

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas el apartado 10.7. *Documentación previa a la adjudicación*, en el subapartado 2 de la documentación a presentar y según lo dispuesto en el artículo 82.1.c y d del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres para acreditar el punto **k. Vehículos** debe adjuntarse:

- **Relación de los vehículos, identificados por sus matrículas**, que quedarán adscritos a la prestación del servicio público contratado, que deberán, a su vez, estar adscritos a la autorización de transporte público de la que es titular, sea de nueva adscripción o por subrogación del anterior contratista.
- **Permiso de circulación del vehículo.**
- **Ficha técnica del vehículo.**

Con respecto al punto **I. Calendario y cuadro de horarios**, del mismo apartado 10.7 del *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas*, debe presentarse **la documentación de las diferentes rutas**, indicando las expediciones y horarios de paso por cada una de las paradas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTELA MARIA VILLARAN ROMERO	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHEM3FH9AS73WR4Y2L7TNJYZWT	PÁG. 1/2	

Para completar la información solicitada en el punto **m. Paradas** del mismo apartado 10.7 del *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas*, la información debe presentarse indicando la **ubicación geográfica** de los puntos de origen y de parada de los servicios.

- LOTE 8 VJA-080 CANILLAS DE ALBAIDA Y MÁLAGA CON HIJUELAS (RUÍZ Y ÁVILA)

De acuerdo con el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas* el apartado 10.7. *Documentación previa a la adjudicación*, en el subapartado 2, punto **I. Calendario y cuadro de horarios** debe presentarse **la documentación de las diferentes rutas**, indicando las expediciones y horarios de paso por cada una de las paradas.

- LOTE 9 VJA-105 LIMONES Y GRANADA CON HIJUELAS (NEX CONTINENTAL HOLDINGS)

De acuerdo al *Cuadro de Características*, “En la fecha de adjudicación de este contrato, la antigüedad de los vehículos que se adscriban al servicio no podrá superar los 10 años.”, la edad del vehículo presentado tiene más de 12 años. Además, de acuerdo al apartado 10.7. *Documentación previa a la adjudicación*, en el subapartado 2 de la documentación a presentar y según lo dispuesto en el artículo 82.1.c y d del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los transportes Terrestres para acreditar el punto **k. Vehículos** debe adjuntarse:

- **Relación de los vehículos, identificados por sus matrículas**, que quedarán adscritos a la prestación del servicio público contratado, que deberán, a su vez, estar adscritos a la autorización de transporte público de la que es titular, sea de nueva adscripción o por subrogación del anterior contratista.

- **Permiso de circulación del vehículo.**

- **Ficha técnica del vehículo.**

- LOTE 10 VJA-154 ALMERÍA Y CARBONERAS E HIJUELAS (BERGASÁN)

De acuerdo con el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas* el apartado 10.7. *Documentación previa a la adjudicación*, en el subapartado 2, punto **I. Calendario y cuadro de horarios** debe presentarse **la documentación de las diferentes rutas**, indicando las expediciones y horarios de paso por cada una de las paradas.

Para completar la información solicitada en el punto **m. Paradas** del mismo apartado 10.7 del *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas*, la información debe presentarse indicando la **ubicación geográfica** de los puntos de origen y de parada de los servicios.

- Respecto a los lotes 4, 5 y 6, la documentación se considera **correcta y adecuada** según lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica
La Jefa de Servicio de Concesiones del Transporte

Fdo.: Estela M.ª Villarán Romero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTELA MARIA VILLARAN ROMERO	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHEM3FH9AS73WR4Y2L7TNJYZWT	PÁG. 2/2	